

Caso Texaco: ¿Juicio o estafa del siglo?



A juicio de James Craig, la indemnización solicitada es delirante y Texaco no tiene que pagarla.

El juicio en contra de la petrolera norteamericana Texaco que lleva alrededor de 16 años, tanto en cortes norteamericanos como en el Ecuador, sigue su proceso; hay varias versiones respecto al sustento y fundamentación, tanto de los afectados por la explotación petrolera como de los voceros de la transnacional. A continuación, una visión amplia del caso.

Exagerada valoración económica
Para James Craig, vocero de medios para América Latina de Chevron Texaco, la demanda tiene una serie de errores y manipulaciones, muchas de las cuales pudieron evitarse con una acción comunicacional adecuada de parte de la petrolera. "Es indiscutible que la demanda ha sido una lucha mediática, sobre todo en los Estados Unidos y en eso hemos fallado", sostiene. Craig dice que la petrolera cumplió sus obligaciones al terminar la concesión, razón por la cual el Gobierno ecuatoriano confirió a TEXPET una liberación total de cualquier reclamo o responsabilidad futura en lo concerniente a remediación ambiental. "Luego de un proceso de tres años, el 30 de septiembre de 1998, el Ministro de Energía y Minas del Ecuador, el Presidente de Petroecuador y el Gerente de Petroproducción expresaron su satisfacción total con el programa de remediación... se asevera en una publicación realizada por Chevron.

Muchas de las acusaciones que se formulan en el juicio, que inicia luego del finiquito del contrato, son cuestiones de la petrolera estatal, lo cual no puede ser asumido por Texaco, ya que sale de responsabi-

dad directa al no mantener ninguna vinculación con el Estado, reflexiona el vocero de Chevron.

Afirma que dentro del proceso existen errores sustanciales en la formulación de cargos, lo cual concluye con un peritaje viciado por parte del señor Richard Cabrera, ya que las muestras fueron recogidas con mucho secretismo y con determinaciones totalmente parciales a favor de los demandantes. "Algunas personas del equipo de trabajo del perito Cabrera son miembros del Frente de Defensa de la Amazonia, incluso como activistas (menciona el caso de Donald Moncayo), lo cual no garantiza seriedad en los informes periciales, muchos de los cuales no tienen sustento técnico", resalta.

La indemnización solicitada por los demandantes asciende a 27 mil millones de dólares, una suma millonaria y espantosa, que para James Craig es "delirante", porque sale de todo ítem. "Ese dinero no lo tenemos y por lo tanto no vamos a ceder a presión extrajudicial alguna, si es eso lo que pretenden estos señores involucrados en el 'atracó del siglo', porque nuestra responsabilidad ha sido cumplida. Pregunten para quién va dirigida esa indemnización y tendrán sorpresas", concluye.

"Me presiona la conciencia"

Juan Evangelista Núñez Sanabria es el juez que lleva el caso en Nueva Loja. Es un proceso que suma 10 años en EE.UU y cinco en Sucumbios, está con formado por 1.476 cuerpos y al momento se ha terminado con todas las inspecciones judiciales, atendiendo al pedido de las partes.

En relación con daños a tierra, agua

y cultivos se concluyen las diligencias previas a resolver el caso. La Red Amazónica ha renunciado a la práctica de ciertas inspecciones judiciales y lo que el juez hace es conocer lo solicitado, argumenta Núñez.

Cada cuerpo consta de un promedio de cien hojas, sin embargo, lo voluminosidad del proceso no significa que el juez no conozca del caso, pero debe leerlo y revisarlo a diario, mucho más cuando tiene que resolver, explica Núñez. Al responder a la inquietud de los demandados en el sentido de que se desechan pedidos por parte del juez, sostiene que no se han desestimado pruebas presentadas por las partes. El proceso se construye sobre lo que las partes presentan y esos materiales son pruebas que deben ser relacionadas con los litis. Lo que el juez hace es construir sobre la base de lo que tiene, resolver y dictar su fallo, dentro de la ley. Por ejemplo a estas alturas ya no se pueden presentar pruebas, porque el término para ello ya concluyó y no procede en derecho.

"Presiones tengo, señor, con mi conciencia. Con las partes no he recibido ninguna presión. Imagínese si tendría que responder a presiones debería dejar de ser juez", responde ante el criterio de Chevron, en el sentido de que, de manera sistemática, el Presidente Rafael Correa ha demostrado su apoyo al caso. En cuanto al desarrollo de la demanda, Juan Núñez dice que un juicio verbal sumario como éste debería haberse resuelto relativamente pronto, pero las partes dilatan el proceso y se a larga por mucho tiempo, con peticiones amparadas por la Ley. Resta recabar las diligencias realiza-

das, en especial sobre sumarios administrativos en contra de los peritos, al no estar de acuerdo con algunos informes que tendrían errores esenciales. Se facilita en algunos casos, no en todos, porque eso significaría volver a 2003 para empezar de nuevo. El juez considera que hasta fines de este año se pueda dar el fallo que corresponde, aunque esto dependerá mucho de las partes.

Compensaciones justas

Para Luis Yanza, coordinador de la Asamblea de Afectados por Texaco el caso avanza de buena manera. Se concluye la etapa de pruebas en unos meses y el equipo legal presentará los alegatos, próximos a la sentencia. Afirma que el Texaco presenta documentos escritos que no tienen nada que ver con el proceso judicial con la finalidad de provocar fallos del juez para dilatar el caso, incluso su revocatoria.

En relación con la presentación de pruebas, dice Yanza que todo perito independiente que diga la verdad, para la Texaco está en contra de los demandados. Ese es el caso de Richard Cabrera, porque ha realizado una campaña en contra de este profesional, el cual no está paralizado con los demandantes en ningún momento. "El perito fue nombrado por la Corte Superior de Nueva Loja para cumplir con una orden de trabajo, en ese entonces, desarrollando un trabajo técnico con un equipo multidisciplinario de técnicos y expertos nacionales e internacionales. Entré al informe pericial a la corte en el cual confirma la existencia y responsabilidad del daño, es más, cuantificó lo que Texaco debe pagar para la reparación de esos daños, lo cual molesta a la petrolera y ante la falta de argumentos lo obrado que pueden decir es que ha obrado de manera paralizada", expresa Yanza.

El vocero de Chevron sostiene que existe un documento fechado el 16 de septiembre de 2008 por parte de Pablo Fajardo, cuyos contenidos son tomados por el perito Richard Cabrera en el informe de noviembre de 2008. Ante esa afirmación, el vocero de los demandantes sostiene: "El perito recurrió a informes de campo e información de las partes. Desconozco que haya tomado parte de algún informe de uno de los abogados y no me puedo pronunciar sobre eso".

En cuanto a la finalización del proceso, Yanza manifiesta que la sentencia no la reconocerá a la Texaco y tampoco la cantidad que



"Pueden pedir todo lo que se les ocurra... pero las consideraciones que no proceden desde lo jurídico se desecha. Las partes no deben abusar de lo que la ley les permite", Juan Núñez.

debe pagar. "Se llevarán 30 mil millones de ganancia y la cantidad establecida está puesta a consideración del juez, quien debe de finir si es igual, más o menos. Del monto total, no es verdad que sea un negocio. El 10 por ciento iría al FDA, de acuerdo a la Ley Ambiental y los abogados deberán cobrar sus honorarios, como en cualquier caso. La mayoría es para la reparación de daños".

Respecto a la incidencia política en el caso, Yanza indica que la actuación de Edgar Terán hace 15 años fue nefasta para el Ecuador al decir que el Estado debía mantener la responsabilidad, lo cual es un acto de traición a la Patria porque no puede asumir una responsabilidad ambiental y social de una transnacional. Ahora, en la supuesta politización del caso, el Presidente ha demostrado que el caso debe resolverse de manera judicial. No hay ningún escrito en el caso ni del Presidente ni de alguno de sus ministros y no lo va haber. Lo único que ha hecho hace dos años ha sido visitar la zona y conocer lo que Texaco hizo. Por eso se implementa, por ejemplo el proyecto de reubicación de las familias afectadas, entre otras cuestiones vinculadas con responsabilidades del Estado para sus habitantes.



"Es indiscutible que la demanda ha sido una lucha mediática, sobre todo en los Estados Unidos y en eso hemos fallado", James Craig.



"Texaco se ha dedicado a una campaña de mentiras y de confundir a la opinión pública, porque en el fondo sabe que va a perder el caso", Luis Yanza.